

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814489

EXTRACTO

RODRIGO ROJAS CASTILLO, Notario Público de Concepción, con asiento en Avenida Michimalonco 1045, San Pedro de la Paz, Certifico: Por escritura pública, ante mí, Repertorio N°690/2026 de fecha 20 de abril de 2026, doña Melita Inés Schüssler Johannsen, 7.023.674-5, redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas en que modificaron la sociedad PANIFICADORA DRESDEN S.A., inscrita a fojas 50 número 36 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz correspondiente al año 2013, en la cual, con la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se acordó modificar el objeto social de la sociedad. En virtud de lo anterior, se acordó ampliar el objeto social, incorporando, las siguientes actividades: la explotación comercial de restaurantes, bares, cafeterías, fuentes de soda, servicios de alimentación colectiva y todo tipo de establecimientos gastronómicos; la preparación, elaboración, producción, comercialización, distribución y venta de alimentos al por mayor y al detalle, de alimentos, comidas preparadas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; la prestación de servicios de banquetería, catering y organización de eventos; la importación, exportación, compra, venta y distribución de insumos, materias primas, maquinarias y equipamiento relacionados con la actividad gastronómica; y, en general, la realización de toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el giro anterior o que sean necesarios para el desarrollo del mismo. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- San Pedro de la Paz, Mayo 14 de 2026.

CVE 2814489

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl